

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

DISPONE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO QUE SE INDICA Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta RA Nº118967/274/2022, de 2022, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que nombra en el cargo de Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad a persona que indica; en el Decreto Exento Nº23, de fecha 27 de abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; Nº 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N° 4452-2021, del 30 de diciembre de 2021, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Profesional para la Sección de Adquisiciones y Contrataciones.
- 2. Que resulta indispensable contar con personas idóneas al quehacer institucional para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del Servicio.

RESUELVO:

1. Dispónese llamado a Concurso Público para el cargo de Profesional para la Sección de Adquisiciones y Contrataciones.



2. Desígnese para integrar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección a los/las funcionarios/as que se indican en el siguiente cuadro, los cuales podrán ser reemplazados en caso de ausencia o imposibilidad de participación por razones de servicio, de acuerdo al orden que se presentan en el mismo:

| Miembro Titular | Primer Reemplazo | Segundo Reemplazo | Tercer Reemplazo |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| Pedro Muñoz Cortés | Luis Pizarro Tobar | | |
| Mauricio Velásquez Olivares | Luis Pizarro Tobar | | |
| Verónica Avendaño Castro | Richard Montecinos Veloso | | |
| Daniel Canelo Jélvez | Ema Molina Ponce | Cindy Espinoza Varas | Subrogancia Departamento Gestión y Desarrollo de Personas |
| Valentina Lezaeta Reyes | Christian Cortés Leyton | Carolina Opazo Urquiza | Cristina Meneses Rojas |

3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio, mencionado en Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, DIRECTORA NACIONAL (S)